

Ejidatarios rechazan minería en Chihuahua

Hace año y medio la asamblea ejidal decidió rechazar por 100 años a la minera canadiense Mag Silver que explotaba Oro y Plata en el ejido Benito Juárez. Ahora, el Tribunal Unitario Agrario de Chihuahua avaló la asamblea. La minera dividió al pueblo pero este recuperó sus derechos sociales.

TUA avala asamblea del 2012

El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, ubicado en la ciudad de Chihuahua, confirmó la validez de la asamblea del ejido Benito Juárez, del municipio de Buenaventura, que por unanimidad decidió hace año y medio que la minera canadiense Mag Silver y su filial Cascabel dejaran de explotar yacimientos en la zona y que en los próximos 100 años no se autorice a otras compañías realizar esta actividad en sus tierras comunales (Villalpando R., en La Jornada, p.27, 17 abril 2014).

La compañía buscaba oro y plata y otros minerales en las 14 mil hectáreas de uso común sin permiso de los ejidatarios. El 17 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la asamblea que decidió negar por 100 años la posibilidad de explotar las tierras para extracción de minerales; esta fue una de las luchas que emprendió el dirigente Ismael Solorio Urrutia, asesinado en 2012 junto con su esposa.

Oposición pro minera

Sin embargo, Natalio Lozano y Anastasio Montes – ejidatarios acusados de tener nexos con las compañías mineras– presentaron ante el tribunal una demanda para anular el acta de la asamblea y, por tanto, para que la minera siguiera explotando sus tierras.

Los demandantes argumentaron que la convocatoria estuvo viciada en relación con las formalidades y que se aprobaron más asuntos de los previstos en el orden del día, que sólo incluía la discusión y, en su caso, la aprobación o rechazo para la anuencia de actividades de exploración y explotación de minerales por Cascabel o cualquier otra compañía en territorio de la comunidad.

Luego de analizar el expediente y reconocer a las actuales autoridades del ejido, la magistrada Imelda Carlos Baruto definió por escrito que la convocatoria fue legal porque se hizo ante notario público. “La asamblea de campesinos argumentó que no quieren a ninguna minera porque Mag Silver ha contaminado el territorio, que tiene vocación agrícola y ganadera, no de explotación de minerales”, explicó.

La decisión del tribunal agrario fue notificada tanto a los ejidatarios impugnados como a los demandantes.

Desde principios de 2013 las autoridades estatales, Mag Silver y su subsidiaria Cascabel acordaron acatar la decisión del ejido Benito Juárez, que acordó ordenar que suspendieran sus operaciones y retiraran equipo y personal.

Manuel Ruiz, en ese entonces jefe de exploración de las mineras, dijo: “Aceptamos retirar nuestras operaciones para no caer en confrontaciones, pero seguiremos en espera de una

solución legal mediante la nulidad de la asamblea del pasado 17 de noviembre ante el tribunal agrario, en virtud del vicio de la convocatoria y de la asamblea manipulada”.

Tanto Cascabel como Mag Silver continuarán en disposición de reanudar el proceso de negociación que se suspendió con el comisariado ejidal desde agosto pasado, dijo.

Posteriormente, la minera demandó a un grupo de ejidatarios integrantes de El Barzón, por presunto robo, que asciende a 40 millones de dólares, despojo y daños, debido a que, al no salir la empresa del ejido en el periodo estipulado, ellos sacaron el mineral almacenado para guardarlo en bodegas.

Triunfo ejidal

Muy a su pesar, el TUA de Chihuahua pasó más de año y medio para resolver sobre la validez de la asamblea ejidal y no pudo seguir maniobrando. Ese tribunal, en todas partes del país, se dedica a obstaculizar e, incluso, impedir la democracia ejidal en nombre del gobierno en turno. Es la tradición del Estado mexicano, corporativizado con los campesinos a los que siempre ha considerado menores de edad y decide por ellos.

2014, energía 14 (284) 33, FTE de México

La minera ya ha explotado muchos minerales de Oro y Plata e, incluso, Molibdeno, material especial que en aleaciones de acero se utiliza en las industrias de armamentos.

La asamblea ejidal no solamente es válida porque lo decidió el TUA sino porque así fue decidido por la propia asamblea. Esta acordó que fuera sacada la maquinaria y equipo de la empresa, además de prohibir la minería en su territorio en los siguientes 100 años.

La decisión de los ejidatarios fue el límite ante la contaminación de los terrenos agrícolas y la sobre explotación del agua del subsuelo, cada vez más escasa.

En octubre pasado, el conflicto se agudizó con el asesinato de un dirigente de El Barzón y su esposa. La empresa ha favorecido a un grupo de pobladores manteniendo la división social. Esos “opositores” son los mismos que ahora se oponen al acuerdo del TUA. Más que “opositores” son un grupo comprado por la canadiense.

No obstante, la decisión de la asamblea es correcta y el acuerdo del TUA un triunfo, así sea parcial, de los ejidatarios. Más aún, es un ejemplo para otras partes, donde los poseedores de las tierras deben hacer valer sus derechos. La necesidad social es una razón poderosa para defender las tierras.

Ref: 2014, elektron 14 (154) 1-2, 29 abril 2014, FTE de México.



Mina El Cascabel de Mag Silver, en el ejido Benito Juárez, de Chihuahua.